

Informe del Comité de Evaluación y Calificación

Código del Proceso: EC-INEC-489905-CS-INDV

Objeto del Proceso: CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN FINANCIERA -C4 - PMU- SONIA HIDALGO

Fecha: 30 de junio de 2025

De mi consideración:

Por medio del presente, nos permitimos remitir el correspondiente Informe referente al Proceso de Selección Directa de Consultores Individuales Nro. EC-INEC-489905-CS-INDV, cuyo objeto es la Contratación de Especialista en Gestión Financiera -C4 - PMU- Sonia Hidalgo, de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Nro. 061-COMPRAS-DIREJ-2025 de 20 de junio de 2025, el señor Coordinador General Administrativo Financiero, delegado de la Directora Ejecutiva del INEC, resolvió autorizar el inicio del Proceso de Selección Individual de Consultores Individuales, para la Contratación de Especialista en Gestión Financiera -C4 - PMU-Sonia Hidalgo signado con código EC-INEC-489905-CS-INDV, y se dispuso se proceda con la invitación la invitación a la Consultora Individual SONIA DE LOS ANGELES HIDALGO GALARZA.
- Con fecha 20 de junio de 2025, se remitió la invitación a la consultora, para el procedimiento Selección Directa de Consultores Individuales Nro. EC-INEC-489905-CS-INDV, cuyo objeto es la Contratación de Especialista en Gestión Financiera -C4 - PMU- Sonia Hidalgo.
- Mediante Acta Nro. 001 del 23 de junio de 2025 se dejó constancia que no existieron preguntas por parte de la consultora invitada; y adicional el Comité realizó una aclaración para el presente proceso de contratación.
- Mediante Acta Nro. 002 del 25 de junio de 2025, se procedió con la apertura de la hoja de vida presentada, dejando constancia de la razón social número de RUC, así como también del número de hojas que componen la oferta presentada y su correspondiente validación de la firma electrónica.
- Conforme Acta Nro. 003 del 26 de junio de 2025, luego de la revisión documental, se solicitó a la consultora solventar los errores de naturaleza subsanable, según el cuadro de análisis de hoja de vida.
- Según Acta Nro. 004 del 27 de junio de 2025, se procedió a la evaluación de la hoja de vida una vez que superó la etapa de aclaraciones de donde se desprendió que la consultora SONIA DE LOS ANGELES HIDALGO GALARZA, cumple con todo lo solicitado por el INEC, por lo tanto, califica en el presente proceso de contratación. Consecuentemente el Comité emite la siguiente calificación:

**Resultado final
Pasa/No pasa**

NOMBRE	RUC	CALIFICACIÓN
HIDALGO GALARZA SONIA DE LOS ANGELES	1707345037001	PASA

El Comité de Evaluación y Calificación resolvió convocar a la consultora a la sesión de negociación.

- Según Acta Nro. 005 del 27 de junio de 2025, el Comité de Evaluación y Calificación, junto con la consultora SONIA DE LOS ANGELES HIDALGO GALARZA, se llevó a cabo la sesión de negociación en la hora y fecha establecida en la cual se mantuvo los aspectos contemplados en el término de referencia, en donde el Comité resolvió: *“a) Declarar como exitosa la presente negociación por haber llegado a un acuerdo entre las partes de todas las condiciones planteadas en la presente negociación, b) Acoger como honorario final mensual la cantidad de USD\$ 2.296,52 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA, para la Contratación de Especialista en Gestión Financiera -C4 - PMU- Sonia Hidalgo con código EC-INEC-489905-CS-INDV, c) Presentar un informe del proceso al delegado de la máxima autoridad, en el cual se le recomiende la adjudicación del proceso de Contratación de Especialista en Gestión Financiera -C4 - PMU- Sonia Hidalgo con código EC-INEC-489905-CS-INDV a favor de la consultora: SONIA DE LOS ANGELES HIDALGO GALARZA.(...)”*

II. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo al tipo de procedimiento adoptado, la calificación se realizó por la metodología (pasa / no pasa), obteniendo el siguiente resultado:

Nro. de Hoja de Vida	HOJA DE VIDA No. 001	
Nombre del Consultor	HIDALGO GALARZA SONIA DE LOS ANGELES	
RUC:	1707345037001	
	Pasa	No Pasa
Nivel Académico	X	
Experiencia General Mínima	X	
Experiencia Específica Mínima	X	
RESULTADO:	PASA	

Con respecto al Informe DNA1-0131-2024 18 de diciembre de 2024, se comunica que, en la evaluación y calificación de la hoja de vida, este Comité verificó que la consultora invitada adjuntó los documentos requeridos en los términos de referencia, con la finalidad de optimizar el servicio brindado a la entidad.

III. CONCLUSIÓN:

- El Comité de Evaluación y Calificación ha considerado sugerir que la consultora SONIA DE LOS ANGELES HIDALGO GALARZA, cumple con los requisitos, documentos legales y término de referencia solicitados, por lo que es apta para ser adjudicado.

IV. RECOMENDACIÓN

- Por los antecedentes expuestos, nos permitimos recomendar señor Coordinador General Administrativo Financiero, en su calidad de Delegado de la Directora Ejecutiva del INEC, autorizar la adjudicación del proceso de Contratación de Especialista en Gestión Financiera -C4 - PMU- Sonia Hidalgo, con código: EC-INEC-489905-CS-INDV a la consultora HIDALGO GALARZA SONIA DE LOS ANGELES, por un valor mensual de USD\$ 2.296,52 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA, por cumplir con todo lo establecido en el término de referencia y disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica, elabore la resolución de adjudicación y posterior de contrato..

Con sentimiento de distinguida consideración

Adolfo Antonio Arias Aldaz

17222476668

Profesional que la máxima autoridad o su delegado designe, quien la presidirá

David Alejandro Ortega Bermeo

1714817077

Delegado del Titular del área requirente

Ana Paulina Mantilla Villacís

1716644552

Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado.

Jessica Verdezoto

1716280498

Secretaria